

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 187 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 02 AGO. 2013

VISTO:

El expediente con Registro N° 00022398, contiene el informe N° 162-2013-CNSP-OPE/INS de fecha 31 de julio del 2013, de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud, tiene como misión la promoción, desarrollo y difusión de la investigación científica-tecnológica y la prestación de servicios de salud entre otros en el campo de la salud pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2006-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú, el cual norma la ejecución de los ensayos clínicos en el país, quedando sujetas a sus disposiciones las personas naturales o jurídicas públicas y privadas, nacionales o extranjeras;

Que, mediante documento de visto la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública informa que se ha designado al Médico Paúl Esteben Pachas Chávez Director Ejecutivo de Enfermedades no Transmisibles como representante legal del Instituto Nacional de Salud en el marco del proyecto de investigación "Evaluación de eficacia in vivo e in Vitro de la Terapia combinada, Artesunato/Mefloquina para el tratamiento de la malaria por plasmodium no complicada en la Amazonía Peruana";

Que, en atención a lo expuesto es necesario oficializar la designación del representante legal del Instituto Nacional de Salud para el citado proyecto de investigación;

Con la Visación del Sub Jefe y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR Al Med. Paúl Esteben Pachas Chávez como representante legal del Instituto Nacional de Salud en el marco del proyecto de investigación "Evaluación de eficacia in vivo e in Vitro de la Terapia combinada, Artesunato/Mefloquina para el tratamiento de la malaria por plasmodium no complicada en la Amazonía Peruana".



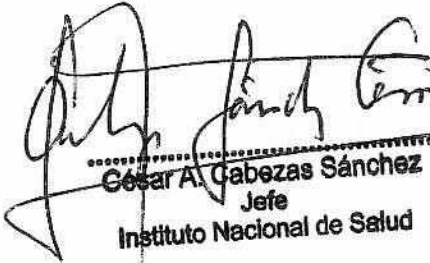
M. BARTOLO M.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica e instancias correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.




César A. Gabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. Registro N° 166 Lima 06/8/2013

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE V.F. A



M. BARTOLO M.